



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEALSEÑOR

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento de 7 de abril de 2025 del plan económico financiero correspondiente a la liquidación del presupuesto de 2024, el cual estará a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento.

Aldeaseñor, 21 de abril de 2025. – El Alcalde, Silvano García Mingo

1066

BOPSO-49-01052025